



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ

El Centro de las Artes de San Luis Potosí, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley General de Archivos, tiene la obligación de elaborar y publicar un informe detallado de su programa anual en su portal electrónico. Este informe no solo es un testimonio del compromiso del Centro con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también proporciona un análisis de las actividades realizadas durante el año pasado. Además, se analiza el grado de correspondencia entre estas actividades y los objetivos establecidos en el programa anual.

En enero de 2025 se realizó el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 de acuerdo a lo estipulado en el Art. 26 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

De igual manera en el mes de enero se realizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Centro de las Artes de San Luis Potosí para su aprobación y validación y dar así cumplimiento al Art. 23 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.

Durante 2024, el Grupo Interdisciplinario de Archivo realizó la primera sesión ordinaria, el 17 de abril; en esta sesión, se actualizó la lista de integrantes del Grupo, y se presentó el Cronograma de actividades del PADA 2024.

En 2024, se llevaron a cabo la elaboración y actualización de los inventarios de archivo de trámite de las áreas generadoras de información documental, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 84, fracción I de la Ley de Transparencia para el Estado de San Luis Potosí.

Durante todo el año, se estableció un programa de asesorías en materia archivística, a cargo del Coordinador de Archivo. El objetivo de este programa es proporcionar capacitación continua y especializada a todo el personal involucrado en la gestión de archivos. Se realizaron sesiones de asesoramiento personalizadas para abordar las necesidades específicas de cada área. Este enfoque de capacitación permanente asegura que los procesos de gestión documental se lleven a cabo con una calidad mejorada, lo que a su vez contribuye a la eficiencia y eficacia de las operaciones archivísticas del Centro.

Además, para fortalecer las habilidades, se proporcionó formación continua al personal involucrado en la gestión de archivos. Estos esfuerzos reflejan el compromiso del Centro con la mejora continua de sus prácticas archivísticas.

Capacitándose los Responsables de Archivo de Trámite de las diversas áreas en los siguientes temas:

«2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo»



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ

- Inducción al Archivo Administrativo
- Archivo de trámite
- Elementos básicos de Administración Pública, Burocracia y Organización Pública

En un esfuerzo por mantener la transparencia y eficiencia en la gestión documental. Se actualizaron los instrumentos de consulta archivística de las áreas administrativas, en conformidad con la normatividad vigente, se optimizó el flujo de los documentos mediante el traslado controlado de expedientes al Archivo de Concentración, asegurando su conservación.

En noviembre de 2024, en colaboración con los Responsables de Archivo de trámite y las áreas generadoras de la información documental se realizaron transferencias primarias al Archivo de El departamento de Recursos Financieros del área Administrativa solicitó el traslado de 89 expedientes contenidos en 6 cajas de archivo de los años extremos 2016-2020.

Durante 2024 se revisaron los avances a fin de ajustar las actividades establecidas en los diversos recursos y dar cumplimiento a los objetivos planteados y garantizar la adecuada gestión documental en el Centro de las Artes de San Luis Potosí.

«2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo»